



Caso Nro. 2584-17-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de julio de dos mil veintidos, se notificó con el auto de avoco de conocimiento a los señores: LUIS ALBERTO GONZÁLEZ CERNA a través del correo electrónico eliud_aguilar79@hotmail.com; UNIDAD JUDICIAL DE FLORIDA DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DE GUAYAS a través del correo electrónico jose.valarezo@funcionjudicial.gob.ec; FRANCISCO CARLOS MORLAS ROMERO - EDIMBERSA S.A a través de los correos electrónicos jeduardo130@hotmail.com, plazaverduga@hotmail.com; y a los quince días del mes de julio de dos mil veintidos, a los señores: Doctor José Carlos Valarezo Serrano mediante oficio **CC-JJE-2022-93**; FRANCISCO CARLOS MORLAS ROMERO - EDIMBERSA S.A en la casilla constitucional 104; , conforme consta los documentos adjuntos.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente.

CARLOS ALBERTO AGUIRRE GUANÍN
ACTUARIO

CAAG/caag



Quito D.M., 14 julio de 2022

Oficio No. CC-JJE-2022-93

Doctor

José Carlos Valarezo Serrano

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL DE FLORIDA DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN
GUAYAQUIL, PROVINCIA DE GUAYAS

Presente.-

Por disposición expresa de JHOEL MARLIN ESCUDERO SOLIZ, juez de la corte constitucional, me permito remitir en adjunto, documentación correspondiente a la causa **2584-17-EP**, para los fines pertinentes.

“Conforme lo previsto en los artículos 86 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, 8 y 30 de la CRSPCCC, ofíciase a la Unidad Judicial de Florida de Trabajo con sede en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas, dentro del juicio No. 09358-2010-0458, a quien se dispone que, en el término de cinco días contados a partir de la notificación de esta providencia, deberá remitir a este despacho un informe debidamente motivado de descargo sobre los argumentos que fundamentan la presente acción extraordinaria de protección e informe si la sentencia 8 de noviembre de 2011 se encuentra ejecutada.”

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

CARLOS ALBERTO AGUIRRE GUANÍN
ACTUARIO

Adjunto: el avoco
CAAG/caag

NOTIFICACIÓN A CORREOS ELECTRÓNICOS

No.	Legitimado	Fecha de notificación	Correo	Estado
1	FRANCISCO CARLOS MORLAS ROMERO - EDIMBERSA S.A	2022-07-14 16:24:33.881	jeduardo130@hotmail.com	Enviado
2	FRANCISCO CARLOS MORLAS ROMERO - EDIMBERSA S.A	2022-07-14 16:24:32.917	plazaverduga@hotmail.com	Enviado
3	LUIS ALBERTO GONZÁLEZ CERNA	2022-07-14 16:24:32.029	eliud_aguilar79@hotmail.com	Enviado
4	UNIDAD JUDICIAL DE FLORIDA DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DE GUAYAS	2022-07-14 16:24:31.138	jose.valarezo@funcionjudicial.gob.ec	Enviado

GUÍA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES: GC-CCE-JJE-2022-73
JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL JOHEL MARLIN ESCUDERO SOLIZ

Caso	Partes procesales y casilleros constitucionales	Fecha
2584-17-EP	LEGITIMADO ACTIVO FRANCISCO CARLOS MORLAS ROMERO - EDIMBERSA S.A	AUTO PARA AVOCA CONOCIMIENTO JUEZ 14 JULIO DE 2022

N° boletas: 1

Quito D.M, 14 julio de 2022


CARLOS ALBERTO AGUIRRE GUANÍN
ACTUARIO





181182554-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE GUAYAQUIL

UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS

Juez(a): VALAREZO SERRANO JOSE CARLOS

No. Proceso: 09358-2010-0458

Recibido el día de hoy, viernes quince de julio del dos mil veintidos, a las quince horas y cincuenta y siete minutos, presentado por CORTE CONSTITUCIONAL, quien presenta:

OFICIO.,

En uno(1) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Escrito (ORIGINAL)
- 2) un archivo adjunto en pdf (ORIGINAL)

FRANCO GUILCAPI BYRON GIOVANNY
RESPONSABLE DE SORTEOS

Asignado a: DENISSE LORENA CEDENO VERA(GESTOR DE ARCHIVO)